

FORMATO UNICO DE ACTA DE INFORME DE GESTION

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

A. DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA:

ADRIANA YANETH SUAREZ VASQUEZ

CARGO: GERENTE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL – MANA

ENTIDAD (RAZON SOCIAL) GOBERNACION DE ANTIOQUIA

CIUDAD Y FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA DE INICIO DE LA GESTION: 2020 -2023

MOTIVO DE LA PRESENTACION DEL ACTA

RETIRO SEPARACION RATIFICACION

FECHA DE RETIRO, SEPARACION O RATIFICACION DEL CARGO:

31 DICIEMBRE 2023

B. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

La Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional – MANA se rige y sustenta bajo la Ordenanza 46 de 2016, la cual establece el sistema departamental de Seguridad Alimentaria y nutricional para el departamento de Antioquia. Dicha política pública, establece dos componentes estratégicos y cuatro ejes transversales, que determinan el funcionamiento por líneas de la Gerencia MANA, las cuales permiten dar cumplimiento a lo establecida en esta, y al plan docenal de la política pública.

Anexo 1 – Gráfico 1

1. PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA GARANTÍA DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE

• Unidad de alertas tempranas

Esta estrategia tiene como objetivo reconocer el estado nutricional de la población antioqueña niños y niñas menores de 5 años y mujeres gestantes identificando riesgos nutricionales o vulnerabilidad alimentaria para favorecer el acceso a la oferta institucional; se priorizan los municipios que han presentado muertes por desnutrición y registran la mayor tasa de desnutrición aguda.

Entre 2020-2023, se evaluaron 20.173 menores de 7 años y 1.497 mujeres gestantes, con las cuales se procedió a:

- ♥ La activación de rutas de atención según el diagnóstico encontrado
- ♥ El tránsito a los programas y proyectos de complementación alimentaria
- ♥ Acompañamiento a las familias para la verificación de atención en salud y notificación a las direcciones locales, secretarías de salud municipal y departamental, para la respectiva vigilancia y control de los casos.

Durante la ejecución de la estrategia de unidad de alertas tempranas se realizaron capacitaciones a más de 14.000 líderes y personal asistencial de hospitales y programas sociales, en temáticas de interés en salud pública. En total fueron intervenidos 757 barrios o veredas en 29 municipios con brigadas de detección temprana.

Anexo 1- Gráfico 2

Programa de Alimentación Escolar – PAE

Durante el cuatrienio 2020-2023 el programa atendió 303.517 cupos en los 117 municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia, llegando a una inversión total de COP 354.419.358.452 La meta del cuatrienio respecto a

cupos era de 291.487, la cual fue cumplida en el año 2021 dándole sostenibilidad e incremento gradual.

En el programa se debe destacar la permanente gestión administrativa en la consecución significativa de recursos para dar continuidad a la operación del programa durante el calendario escolar y la capacidad de respuesta de la Entidad Territorial Certificada - ETC para favorecer la atención del programa una vez fue definida por la UApA,(Unidad de Alimentos para Aprender) la modalidad de Ración para Preparar en Casa –RPC durante la pandemia con la entrega de paquetes alimentarios para aproximadamente 290.199 beneficiarios durante el calendario escolar.

También se gestionaron recursos a través del Sistema General de Regalías - SGR para la operación del programa entre el departamento y los municipios no certificados y para el fortalecimiento del equipo de profesionales del componente técnico que permitiera favorecer el acompañamiento en territorio a través de visitas a establecimientos educativos, visitas a bodegas de alimentos, verificación de víveres, verificación de condiciones de transporte, participación en los Comités Territoriales de Planeación y Seguimiento, CAE y el incremento de veedurías al Programa de Alimentación Escolar - PAE en los municipios no certificados en educación, como un ejercicio activo de la participación ciudadana y control social.

Anexo 1 – Gráfico 3

- **Seguridad alimentaria al curso de vida**

Su propósito es fortalecer las acciones en seguridad alimentaria para población vulnerable como mujeres gestantes, madres lactantes, niños y niñas menores de 5 años, personas con discapacidad, adultos mayores y población LGBTI; con la entrega de un apoyo y/o complemento alimentario, además de realizar acompañamiento, asesoría y asistencia técnica con los diferentes grupos poblacionales y las administraciones municipales para la adecuada ejecución del proyecto.

Anexo 1 – Gráfico 4

Con el programa, se evidencia que después de la intervención, el 8.4% de los participantes y sus familias se percibieron seguras alimentariamente y se redujo la inseguridad alimentaria Severa + Moderada en un 19.5%.

En total, se entregaron 729.005 apoyos alimentarios distribuidos a población vulnerable y con inseguridad alimentaria en los 125 municipios del Departamento de Antioquia. Así como, 1.000 hogares de comunidades indígenas ubicadas en 19 municipios, atendidos con apoyos alimentarios y complementos nutricionales específicos.

2. PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE DE ANTIOQUIA

El proyecto sembrando oportunidades para la agricultura campesina familiar y comunitaria en el departamento de Antioquia, y su meta de implementación de 10.000 huertas de autoconsumo, fue cumplida.

Es de gran importancia la articulación con las diferentes dependencias de la Gobernación de Antioquia, como Gerencia de Servicios públicos, secretaria de Infraestructura física, Consorcio Túnel del Toyo, secretaria de Gobierno –Paz y No Violencia y secretaria de Mujeres.

Junto con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia se trabajó para apoyar el diseño e implementación del Sistema de Abastecimiento Agroalimentario de Antioquia (SABA), como política pública; también, se han realizado articulaciones con los dos bancos de alimentos de Antioquia (Banco Arquidiocesano de Alimentos de Medellín y Fundación SACIAR) apuntando al diseño de acciones que permitan incrementar la recuperación de cosechas no comercializadas, para redirigirlas hacia poblaciones vulnerables.

Se han logrado rescatar 800 toneladas de alimentos, logrando una reducción de las afectaciones ambientales, sociales y económicas que las pérdidas de alimento generan. Estos logros se han gestionado a través de los recursos propios

asignados al proyecto, a la gestión interinstitucional y la aplicación de recursos del SGR (Sistema General de Regalías) y alianzas público-privadas

Anexo 1 – Gráfico 5

Estrategias de huertas comunitarias:

- ♥ 43 unidades productivas agropecuarias en 43 resguardos indígenas de 23 municipios, beneficiando a más de 1300 familias.
- ♥ 1 huerta comunitaria que beneficia a 35 adultos mayores.
- ♥ Se implementaron 9 huertas comunitarias en diferentes municipios en articulación con la secretaria de Gobierno – Paz y No Violencia.

3. AMBIENTES ALIMENTARIOS SUSTENTABLES Y SALUDABLES

Durante el cuatrienio el programa alcanzó la intervención en los 125 Municipios de Antioquia, en los cuales se implementaron las estrategias educativas para los diferentes macro ambientes; escolar, comunitario, universitario, hogar e informativo, promoviendo la salud mediante la generación de cambios en los estilos de vida; contribuyendo a la transformación de las practicas alimentarias, respetando la cultura y tradiciones de las comunidades.

Anexo 1 – Gráfico 6

En el macro ambiente escolar se logró llegar a 1.328 Instituciones educativas contando con participación de 47.878 personas; entre estudiantes, padres de familia y docentes, así mismo las estrategias “una huerta con ciencia y conciencia”, se ejecutó en 973 instituciones educativas, “Mi tienda, un lugar saludable”, se implementó en 51 Instituciones educativas, en 949 restaurantes escolares se implementó la estrategia educativa “Procesando Saberes y Sabores” con el acompañamiento practico gastronómico en la preparación del ciclo de menú a las manipuladoras de alimentos de los restaurantes escolares del programa de alimentación escolar, contando con la participación de 1.146 manipuladoras de alimentos.

En el macro ambiente comunitario el programa participo en el desarrollo de 29 ferias en las cuales se llevaron a cabo encuentros educativos con 3.045 personas pertenecientes al programa atención al curso de vida, la plaza de mercado fue un escenario comunitario en el cual se implementó la estrategia educativa MERCASAN; 13 plazas de mercado con la participación de 1.700 personas entre comerciantes y consumidores promoviendo estilos de vida más saludables, compra consciente, disminución de las pérdidas y desperdicios, contribuyendo a favorecer la calidad de vida y la seguridad alimentaria.

En el macro ambiente universitario se generó un proceso de formación en la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia con enfoque integral, (IAMII).

En el macro ambiente hogar mediante la intervención educativa de los participantes del programa atención al curso de vida con el propósito de fomentar hábitos que generen estilos de vida saludables a través de 369 encuentros educativos grupales, con la participación de 5.525 personas, y 4.519 encuentros educativos en el hogar.

4. GOBERNANZA TERRITORIAL PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE ANTIOQUIA

Desde el proyecto se logró en el cuatrienio 2020-2023, generar capacidades y competencias institucionales y ciudadanas en los 125 municipios del departamento, favoreciendo la cooperación de diferentes actores en la formulación e implementación de los instrumentos de política pública territorial, empoderándolos del proceso y construyendo de forma inclusiva y participativa, una visión compartida de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Antioquia.

Anexo 1 – Gráfico 7

Se considera un éxito el acompañamiento continuo a los 125 municipios y/o distritos del departamento, a través de 1813 asesorías y asistencias técnicas orientadas tanto a la adopción del PDSAN 2020-2031, como a la dinamización de las instancias municipales y subregionales de SAN, contando al final del periodo con 125 mesas territoriales y 9 mesas subregionales activas, y con la participación

en éstas, de 4.448 actores de política pública y 150 entidades. De igual manera, en la vía de favorecer ejercicios efectivos de Gobernanza Territorial, se desarrollaron 64 acciones formativas con impacto en las 9 subregiones del territorio, 19 comunidades étnicas y 1644 actores.

Se dejan instaladas y dinamizadas las cuatro instancias del sistema alimentario establecidas por la Ordenanza 46 de 2016 y reglamentadas por el Decreto 1541 de 2020: CODESAN, MESAN, Mesas Subregionales de SAN y Mesas Municipales de SAN.

Finalmente, y como hito de esta gestión, se concluye exitosamente el cuatrienio con 125 Municipios y/o distritos que implementan el PDSAN 2020-2031, a través de los diferentes instrumentos planificadores de la política pública: acuerdo municipal (PPSAN), plan local de SAN, plan operativo anual de inversiones destinadas para la SAN y/o plan de acción en SAN.

5. CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL SISTEMA ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL

El Observatorio departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ODSAN), brinda información integral, permanente y actualizada a través de la producción, análisis y divulgación de conocimientos relacionados con el sistema alimentario y nutricional y todas las variables de interés para la SAN, este está integrado al sistema de información SISAN (Ordenanza 38 de 2018), ambos considerados como instrumentos planificadores de la política pública 046 de 2016 enmarcados en el PDSAN 2020-2031.

Actualmente se cuenta con informes municipales y departamentales, con resultados contundentes en el seguimiento a indicadores de vigilancia nutricional por curso de vida que incluyen además el análisis con enfoque étnico.

Uno de los más importantes logros alcanzados desde el ODSAN, está relacionado con el incremento en el cargue de información por curso de vida registrados en la plataforma SISMANA, en donde se alcanzó para el módulo de vigilancia alimentaria y nutricional un incremento hasta del 47.8% del total de datos y para el

módulo seguridad alimentaria y estilos de vida un aumento hasta del 281% frente al total de registros que se captaron durante el año 2020.

Se realizaron 955 asesorías y asistencias técnicas para la adopción de la ordenanza 038 de 2018 y capacitación en la plataforma SISMANA, contando con la participación anual de los 125 municipios del departamento, se lograron 11 Articulaciones Interinstitucionales, 103 Brigadas para apoyo en el diagnóstico territorial de la SAN, 40 jornadas de estandarización en medidas antropométricas y 131 Visita a la ESE Municipales.

Anexo 1 – Gráfico 8

Se realizaron y socializaron (en los comités técnicos SISAN) 4 Informes departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional de las vigencias: 2019, 2020, 2021 y 2022 (Este último en construcción) donde además se incluyó un capítulo étnico que permitió realizar vigilancia nutricional al curso de vida.

Como Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional – MANA es la primera vez que se cuenta con procedimientos propios en el sistema integrado de gestión que apuntan a programas estratégicos de la gerencia, tanto desde el Programa de Alimentación Escolar PAE como desde el programa de Alertas Tempranas, en este último se realizó el diseño e implementación de la ruta para la vigilancia, remisión y atención de los menores de cinco años, identificados en SISMANA con riesgo y desnutrición aguda con el fin de disminuir en Antioquia la morbimortalidad, esta se socializó con los 125 municipios del departamento, para todo el proceso se realizó articulación con la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social, ICBF.

La presente administración deja actualizados y en funcionamiento cada uno de los instrumentos establecidos por la política pública, dándole cumplimiento a la misma como se evidencia en los logros y resultados presentados en cada una de las líneas y programas durante 2020-2023. La Gerencia MANA es pilar fundamental de articulación con las demás entidades e instancias departamentales y esto la

convierte en una gerencia transversal a las diferentes acciones que se desarrollan en el departamento, teniendo en cuenta su enfoque poblacional y sectorial.

C. ANEXOS

1. SITUACION DE LOS RECURSOS:

1.1 Recursos Financieros:

Se registra información correspondiente a la vigencia 2020 de la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional – MANA, ya que desde el año 2021 el centro de costos pasa a centralizarse en la Secretaría de Inclusión Social y Familia de la Gobernación de Antioquia. Se presenta estado financiero en resumen y estado financiero detallado para la vigencia mencionada.

Recursos propios: COP 142.831.275.311

Fuentes de destinación específica: COP 274.836.390.249

Fuentes Alternativas: COP 93.505.846.441

TOTAL: COP 511.173.512.001

♥ Anexo 2

2.1 Bienes Muebles e Inmuebles

♥ Anexo 3

1.3 Recurso humano:

ASISTENCIAL: 2

DIRECTIVO: 1 (Gerente)

PROFESIONAL: 10

TÉCNICO: 2

TOTAL: 15

De carrera administrativa se cuenta con 8 plazas, temporal 6 plazas y libre nombramiento 1 plaza.

2. REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

♥ Anexo 4

3. CONTRATACIÓN

A diciembre de 2023 el avance que se tiene sobre el proceso de liquidación de convenios – contratos de la Gerencia MANÁ – Secretaría de Inclusión Social y Familia indica que las vigencias 2020 y 2021 de los programas PAE, Huertas y Unidades Productivas, se encuentran liquidadas en su totalidad y cerrados los procesos en el sistema SAP.

De la vigencia 2022 se encuentran pendientes por liquidar 10 pendientes del programa PAE, y de la vigencia 2023 162 PAE y 7 productivos, para un total de 179 contratos/convenios pendientes de liquidación.

En total para el cuatrienio, se liquidaron 796 contratos, de un total de 975.

Los convenios interadministrativos suscritos para el Programa de Alimentación Escolar – PAE durante la vigencia 2023, fueron 170 distribuidos así:

2023 -1 = 116, su ultimo desembolso fue 10/12/2023.

2023 – 2 = 50, su ultimo desembolso fue 15/12/2023.

2023 – 3 = 4, su ultimo desembolso fue 15/12/2023.

Los convenios de Unidades Productivas y Huertas que se celebraron en el año 2023, fueron 11 convenios, los cuales terminó su ejecución el 15 de diciembre de 2023.

Ningún convenio pasa de ejecución para el año 2024.

El porcentaje de ejecución de liquidación de convenios/contratos MANÁ es del 91%.

Quedan 28 convenios con Actas de liquidación proyectadas, firmadas por la doctora Adriana Suarez, Gerencia MANA y por el Doctor Pedro Fernando Hoyos Gracia, secretario de Inclusión Social y Familia; escaneadas y enviadas a los municipios para la firma de los alcaldes.

Anexo 5.

4. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

♥ Anexo 6

5. RELACIÓN JURÍDICA

5.1 Relación de sentencias y demandas, juicios, deudas jurídicas.

La Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional – MANA no cuenta con estos procesos abiertos a la fecha de la presentación de este informe.

5.2 Planes de Mejoramiento a cargo de la entidad y que quede es estado abierto.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- Auditoría de cumplimiento departamento de Antioquia, Programa de Alimentación Escolar –PAE para la vigencia de ejecución 2020 por parte de la Contraloría General de la República - CGR, para la cual la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional –MANA adscrita a la Secretaría de Inclusión Social y Familia, presentó y dio cumplimiento al plan de mejora reportado en plataforma Sistema de Rendición de la Cuenta e Informes – SIRECI. Actualmente se encuentran cerrados dos de los procesos iniciados por el ente de control y se ha generado presentación de versión libre frente a auto de apertura de proceso ordinario de responsabilidad fiscal para tres de los hallazgos.
- Auditoría de cumplimiento departamento de Antioquia, Programa de Alimentación Escolar –PAE para la vigencia de ejecución 2021 por parte de la Contraloría General de la República - CGR, para la cual la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional –MANA adscrita a la Secretaría de

Inclusión Social y Familia, presentó y dio cumplimiento al plan de mejora reportado en plataforma Sistema de Rendición de la Cuenta e Informes – SIRECI. Actualmente, el ente de control ha generado auto de apertura de proceso ordinario de responsabilidad fiscal con citación y notificación personal y de versión libre para dos de los hallazgos.

- Auditoría de cumplimiento departamento de Antioquia y municipios de Apartadó y Envigado, de los recursos del Sistema General de Participación – SGP, educación, propósito general (deporte y cultura), Programa de Alimentación Escolar –PAE, Fondo de mitigación de emergencias – FOME e infraestructura deportiva, educativa, cultural y de ciencia, tecnología e innovación, para la vigencia de ejecución 2022 por parte de la Contraloría General de la República - CGR, para la cual la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional –MANA adscrita a la Secretaría de Inclusión Social y Familia, presentó y se encuentra en seguimiento el cumplimiento al plan de mejora reportado en plataforma Sistema de Rendición de la Cuenta e Informes –SIRECI. Las observaciones y connotación de hallazgos finales para siete (7) municipios se encuentran en investigación preliminar.

CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA

- Auditoría financiera y de gestión realizada al departamento de Antioquia – Programa de Alimentación Escolar – PAE para la vigencia 2021 por parte de la Contraloría General de Antioquia –CGA, para la cual la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional –MANA adscrita a la Secretaría de Inclusión Social y Familia, generó, reportó y dio cumplimiento al plan de mejora en formato establecido con las acciones a implementar.
- Auditoría financiera y de gestión realizada al departamento de Antioquia – Programa de Alimentación Escolar – PAE para la vigencia 2022 por parte de la Contraloría General de Antioquia –CGA, para la cual la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional –MANA adscrita a la Secretaría de Inclusión Social y Familia, presentó y se encuentra en seguimiento el cumplimiento al plan de mejora reportado.

UApA

- Auditoría externa Unidad Administrativa Especial, Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender – UApA para la verificación y seguimiento del cumplimiento de los lineamientos técnico-administrativos del Programa de Alimentación Escolar- PAE a cargo de la firma auditora Consultora Capital S.A.S, para la vigencia del segundo semestre 2021 y vigencia 2022, donde se identificaron las fortalezas y oportunidades de mejora durante la planeación, contratación, ejecución, seguimiento, monitoreo, control y cierre del PAE. Frente a los criterios identificados como no conformes, se generó y reportó el 31 de diciembre de 2022, el plan de mejora (vigente) por ejes estructurales con las acciones a implementar. En el mes de octubre de 2023, se realiza por parte de la UApA, visita de seguimiento y verificación de soportes de las acciones adelantadas por el departamento como Entidad Territorial Certificada –ETC y los municipios.

Información de planes de mejoramiento Anexo 7

6. GESTIÓN DOCUMENTAL

6.1 Tablas de retención, inventarios y transferencias

- ♥ Información relacionada en el Anexo 8.

7. INFORMES DE LEY A CARGO

A continuación, se citan los informes derivados de los ejercicios de control de la gestión, oficiados directamente a la Gerencia MANA en el marco de los procesos de auditoría, evaluación y rendiciones de cuenta en las vigencias 2020-2023.

- ♥ Anexo 9

8. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

8.1 Comités y/o juntas a las que pertenece y en lo que es responsable

MIEMBRO:

Consejo de Gobierno.

Comité departamental de discapacidad.

CODPSE- consejo departamental de política social y equidad.

CODESAN - Consejo departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional

MESAN – Mesa Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Comité de gobernanza, ciencia e innovación de la mesa departamental de SAN.

Sistema de información en seguridad alimentaria y nutricional para el departamento de Antioquia –SISAN.

Comisión técnica “sociedad del cambio”.

Comisión consultiva departamental afrodescendiente.

Consejo departamental de paz, reconciliación y convivencia.

Comité departamental de política pública afro antioqueña 2022.

Comité departamental del sistema nacional de coordinación de responsabilidad penal para adolescentes.

Comité gerontológico departamental.

Consejo seccional de estupefacientes de Antioquia.

Comité departamental de derecho humanos y DIH de Antioquia.

Consejo departamental para la gestión del riesgo de desastres de Antioquia.

Comité interno de cambio climático.

Comités intersectoriales de la política pública de juventud.

Comité técnico departamental Sentencia Rio Atrato T-622 de 2010 y Sentencia Rio Cauca T-038 de 2019.

Mesa de concertación interinstitucional departamento –OIA- participantes en infancia y adolescencia.

PARTICIPANTE:

Consejo departamental de reincorporación de Antioquia- oferta social y familia.

Sala situacional de la salud mental.

Temas sobre los cuales deban darse prioridad a corto plazo para mitigar cualquier afectación a servicios relacionados con la contratación para garantizar la prestación del servicio.

En consideración a que el Programa de Alimentación Escolar – PAE, es un servicio del sector educativo público de importancia estratégica que tiene como objetivo “suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo, y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial desde preescolar hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad” y su fundamento normativo como se resalta y consolida en la Circular 006 de septiembre de 2023 emitida por la Unidad Alimentos para Aprender –UApA:

1. El artículo 1 de la Ley 2167 de 2021 que establece la concurrencia efectiva, coordinada, articulada y conjunta de los recursos a cargo de la Nación, los distritos, los departamentos y los municipios para garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar de manera oportuna y de calidad durante el calendario académico. Así mismo, mediante el artículo 2 ibidem, determina el deber de garantizar el suministro oportuno y la disponibilidad de recursos por parte del Gobierno Nacional, los departamentos, distritos y municipios por periodos iguales o superiores al calendario académico para la operación del Programa de Alimentación Escolar, respetando los principios de planeación presupuestal y los criterios de sostenibilidad fiscal.

2. El Decreto 1075 de 2015, adicionado por el Decretos 1852 de 2015; así como la Resolución 00335 de 2021, es corresponsabilidad de los departamentos y sus municipios garantizar la adecuada y oportuna prestación del PAE a la población beneficiaria durante todo el calendario académico, para lo cual, se debe concurrir entre las partes con recursos públicos a partir de las diferentes fuentes de financiación, permitiendo garantizar el cumplimiento de las obligaciones y funciones señaladas en la ley, en los lineamientos expedidos por esta Unidad - Alimentos para Aprender, contando para ello las ETC con dos (2) mecanismos, que les permite actuar y ejecutar de manera coordinada los recursos destinados para la ejecución del PAE con sus municipios no certificados; a) Celebración de un Convenio Interadministrativo entre las Entidades Territoriales Certificadas – ETC y las Entidades Territoriales No Certificadas - ETNOC de su jurisdicción y b) Realización de uno o varios Acuerdos Formales entre la Entidad Territorial Certificada – ETC y las Entidades Territoriales No Certificadas de su jurisdicción.
3. Con la descentralización de la operación del Programa de Alimentación Escolar, la responsabilidad de la prestación del servicio, desde el primer día de calendario académico y durante toda su vigencia, se encuentra en cabeza de las Entidades Territoriales Certificadas y las No Certificadas que operan el PAE. Lo anterior, exige el desarrollo oportuno y eficiente de las actividades relacionadas con la planeación financiera, técnica, contractual, y operativa, con observancia del Decreto 1075 de 2015, adicionado por los decretos 1852 de 2015 y 846 de 2023, la Ley 2167 de 2021 y los lineamientos técnicos previstos en la Resolución 00335 de 2021 para la población general y la Resolución 18858 de 2018 para la población indígena, contribuyendo así con los fines esenciales del Estado.
4. Con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el alcance del PAE se amplía buscando contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional en los municipios que sean priorizados; así mismo, se buscará el incremento progresivo de la cobertura hasta alcanzar la

universalidad en todo el país, privilegiando la participación de las comunidades en la operación del programa y el control social con transparencia.

5. Como antecedente, la Procuraduría General de la Nación expidió la Directiva 019 de 2022, exhortando a gobernadores, alcaldes y alcaldesas de las Entidades Territoriales Certificadas para que, entre otras cosas, aseguren la disponibilidad de recursos iguales o superiores al calendario académico y garanticen la prestación del PAE de forma oportuna y con calidad; contraten oportunamente en el marco de los principios de planeación presupuestal y sostenibilidad fiscal; mantengan estándares y condiciones de calidad, ejecutando recursos y adelantando los trámites para su garantía en el tiempo; y, verificar condiciones de infraestructura y tradiciones culturales para que el PAE cumpla con su propósito.

Por todo lo anterior, la Gerencia de Seguridad Alimentaria MANA actualmente cuenta con aproximadamente 24 proyectos cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías –SGR que contaría con recursos disponibles para la vigencia 2024 y se proyectarían continuar la atención del programa al inicio del calendario escolar, encontrándose esto sujeto a los procesos administrativos y contractuales de los municipios.

Así mismo, adelanta el proceso de revisión ante el Comité territorial de Planeación y Seguimiento –CTPS para el trámite de Vigencias Futuras 2024 ante la Asamblea Departamental con los recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN proyectados para ser asignados a través de la Unidad Alimentos para Aprender – UApA, para lo cual fueron diseñados los ciclos de menú por modalidad de atención para su respectivo análisis de costo promedio y con ello la determinación del valor ración a cofinanciar para la sostenibilidad de cupos por municipio y de acuerdo a criterios de priorización. Una vez sean aprobadas las vigencias futuras, acudiendo al mecanismo de celebración de Convenio Interadministrativo entre la Entidad Territorial Certificada – ETC Antioquia y las 116 Entidades Territoriales No Certificadas – ETNOC del departamento, se comprometerían los recursos destinados para la ejecución del programa durante los días calendario escolar posibles de conformidad con la disponibilidad de recurso actual.

8.3 Concepto General

La Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional – MANA se destacó en el cuatrienio 2020-2023 por el cumplimiento en la implementación de su política pública, buscando la seguridad alimentaria para todas y todos en el departamento de Antioquia. Teniendo en cuenta el enfoque poblacional, se esmeró en suplir las necesidades en una época difícil como fue el año 2020 con la pandemia, y la falta de acceso a la alimentación de los más vulnerables.

La inversión total del cuatrienio para la Gerencia MANA, fue de COP 157.478.268.861 distribuida entre regalías y recursos propios de la Gobernación, y que permitieron el cumplimiento de indicadores establecidos en el plan de Desarrollo UNIDOS 2020-2023 en su totalidad.

El Programa de Alimentación Escolar – PAE con una inversión total de COP 334.282.531.175 fue fundamental en el proceso para garantizar el acceso a la alimentación, logrando un total de 303.517 cupos atendidos. De igual manera, uno de los procesos más relevantes de la gestión administrativa territorial, es la de PAE con enfoque diferencial, el diagnóstico con ocho talleres de diagnóstico rápido participativo y 22 entrevistas, visitando en total 10 municipios, 4 pueblos indígenas y 54 comunidades. En este proceso se realizó la concertación con 3 comunidades para los ciclos de menú (Dobida, Senú, Eyabida), para un total de 119 ciclos de menú construidos. Actualmente se encuentra en estudio de prueba piloto para contratación.

Desde la línea de producción y distribución se logró un total de 12.195 huertas familiares a campo abierto y 526 unidades productivas, buscando que fueran sostenibles en el tiempo y sustentables a todo tipo de necesidades encontradas en el territorio Antioqueño.

De estos procesos es de resaltar que se logró capacitar a más de catorce mil líderes y familias en temas de identificación de signos y síntomas de la desnutrición, lactancia materna, manejo de IRA y EDA en niños menores de cinco años.

Se visitaron 685 veredas y sectores de zona rural dispersa y apartada del departamento, para realizar tamizajes nutricionales, incluyendo comunidades indígenas con difícil acceso, esto permitió realizar 18.884 valoraciones nutricionales realizadas, de las cuales 17566 fueron a niñas y niños menores de seis años y 1.318 a mujeres en periodo de gestación, grupos poblacionales prioritarios en seguridad alimentaria.

La Gerencia MANA fortaleció ambientes de formación en seguridad alimentaria y nutricional en todo el departamento, llegando a los 125 municipios, 1.2000 instituciones educativas, 51 tiendas escolares y 870 huertas escolares.

De igual manera, se fortalecieron los procesos de Gobernanza territorial para la SAN, logrando articular 4.186 actores en mesas municipales y subregionales, así como en funcionamiento y activas instancias de participación como CODESAN, MESAN, 9 mesas subregionales y 125 mesas municipales.

La gerencia MANA, es transversal a procesos de toda la Gobernación, a nivel territorial e institucional, y evidencia un funcionamiento exitoso en cada una de sus líneas y procesos, que debe buscar su permanencia y fortalecimiento para mejorar la seguridad alimentaria de las y los Antioqueños.

8.4 Recomendaciones y sugerencias.

- ♥ Garantizar al departamento un equipo técnico permanente para la coordinación y seguimiento a la implementación del PDSAN 2020-2031 y su adopción en los 125 municipios de Antioquia.
- ♥ Implementar en los indicadores del plan de desarrollo departamental el componente de número de políticas públicas y planes locales de SAN evaluados en articulación con el Observatorio de Políticas Públicas de Antioquia OPPA, como estrategia de garantía de ejecución de programas y proyectos en SAN.
- ♥ Para darle continuidad al Plan Decenal de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia 2020-2031, se recomienda fortalecer la

implementación del programa mediante las diversas estrategias educativas en los macro ambientes reconocidos según las etapas del curso de vida.

- ♥ Es necesario contar un equipo de trabajo conformado por profesionales idóneos para la ejecución e implementación de las estrategias, este equipo de trabajo debe ser lo suficientemente amplio para brindar una mayor atención a la población Antioqueña.
- ♥ Se recomienda que las estrategias educativas tengan una mayor cobertura pero además para tener la certeza del impacto que pueda generar en la población según las etapas del curso de vida tener la posibilidad de tener una mayor constancia en el desarrollo de estas; es decir iniciar desde el primer año de gobierno con la ejecución para tener un previo de los conocimientos y en los siguientes años medir los aprendizajes y la manera en que los incorporan en sus hábitos y rutinas diaria llevándolos a tener un estilo de vida saludable.
- ♥ Continuar con estrategias de búsqueda activa de niños/as con desnutrición o riesgo de desnutrición aguda y el empoderamiento de la comunidad y el personal médico y asistencial en temáticas que lo contribuyen a su mitigación.
- ♥ Establecer veeduría ciudadana empoderada y con mecanismos de participación para el seguimiento a las atenciones con adherencia a la resolución 2350 de 2020 de atención en menores de 5 años.
- ♥ Incluir de forma obligatoria el reporte y seguimiento de casos de desnutrición aguda en el COVE, mesas y comités de primera infancia municipal; Las EAPB deberán dar cuenta de las atenciones en dichos comités.
- ♥ Contar con un sistema de información con inter-operatividad de reporte de casos de niños/as con desnutrición aguda donde se permita identificación, atención integral en salud, ingreso a programas sociales y recuperación, este sistema deberá generar las alertas en las instituciones responsables y generar incumplimiento en caso de la no atención.

- ♥ Generar desde la institucionalidad red de ayuda y apoyo a la gestión a las familias y a las entidades en caso de no adherencia a las resoluciones en cualquier momento del tratamiento de los niños/as con el dx de desnutrición aguda.
- ♥ Avanzar en la implementación de 2.000 huertas familiares y dentro de ellas ampliar la cobertura en la modalidad de semi invernadero.
- ♥ Ampliar y fortalecer el proyecto de Producción y distribución para la generación de acciones de auto sostenibilidad y corresponsabilidad familiar y comunitaria.
- ♥ Adoptar el proyecto de ordenanza del sistema de abastecimiento estratégico de alimentos.
- ♥ Hacer una revisión y ajuste a los alcances de los componentes de producción y distribución del Plan Decenal de Seguridad Alimentaria para armonizarlos e integrarlos con el Sistema de Abastecimiento de Alimentos de Antioquia.
- ♥ Aumentar la cobertura de las unidades productivas bajo semi-invernadero, como buena práctica generadora de seguridad alimentaria para el hogar y la comunidad, con altos beneficios económicos, ambientales y sociales.
- ♥ Actualización de la plataforma SISMANA, que favorezca la interoperabilidad entre distintos sistemas o en su defecto el cargue masivo de información
- ♥ Inclusión de la nueva encuesta propuesta para medir el hambre (FIES), dado que permite monitorear el ODSAN 2 y establecer comparticiones nacionales e incluso internacionales con más de 100 países en el mundo.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. B. B.', located in the bottom right corner of the page.